



ACTA FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 03 de 2025

CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 03 DE 2025.
CONTRATISTA:	MARLA ALEJANDRA MOTTA CHAVARRO CC. 1.083.896.530 de Pitalito Huila
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMÁS PROCESOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA.
VALOR:	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.700.000)
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
OFICINA SUPERVISORA:	Personería Municipal
FECHA DE INICIACION:	15 DE JULIO DE 2025
FECHA	15 de diciembre de 2025 al 24 de diciembre de 2025

Disponibilidad Presupuestal	2025000592 de 14 de julio de 2025	\$16.700.000
Registro Presupuestal	2025000549 del 15 de julio del 2025.	\$16.700.000

Aseguradora	Póliza
N.A.	No. N.A.



Garantía	Vigencia	Suma Asegurada
N.A.	N.A.	N.A.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

La contratista a la fecha desarrollo las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios profesionales, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Personería Municipal.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. (IBC 40% de la mensualidad). Planilla 35603161 - 8639074877 (noviembre). - 8639365232 (diciembre) -2025.

Planilla No. 35603161		
APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	noviembre	\$175.000
PENSIÓN	noviembre	\$224.000
ARL	noviembre	\$7.300
TOTAL		\$406.300

Planilla No. 8639074877		
APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	noviembre	\$200.000
PENSIÓN	noviembre	\$256.000
ARL	noviembre	\$8.400
TOTAL		\$464.400

Planilla No. 8639365232		
APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	diciembre	\$375.000
PENSIÓN	diciembre	\$480.000
ARL	diciembre	\$15.700
TOTAL		\$870.700

Dirección: Primer piso edificio de la Alcaldía Municipal - San Agustín - Huila
Teléfono: (608) 8373177
Correo Institucional: personeria@sanagustin-huila.gov.co

Página 2 de 4

Código:FOR-PER300-01 Versión-01 fecha:02/07/2024



www.personeriasanagustin-huila.gov.co/



SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO

Valor del contrato:	\$16.700.000
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N.A
Valor ejecutado del contrato:	15.000.000
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	CUENTA DE COBRO No. 6
Valor a pagar pendiente de pago	\$1.700.000
Amortización del anticipo	N.A
Saldo por ejecutar del contrato	\$0.00

RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

Que el artículo 217 del Decreto 019 de 2021 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1992, no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y los de apoyo a la gestión, por lo que las partes en la presente acta final establecen lo siguiente:

1. Que el contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta final.
3. Que en ejecución del contrato se autoriza el pago de la presente acta final, que comprende del 15 de diciembre al 24 de diciembre de 2025, por un valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.700.000).**

Siendo oportuno aclarar, que la Personería Municipal mediante Resolución No. 043 del 07 de noviembre de 2025, modifico temporalmente la jornada laboral por temporada de fin de año, y como medida compensatoria se autorizó laborar en jornada continua los días 10, 11, 12, 13, 18, 24, 25, 26 y 27 de noviembre y

Dirección: Primer piso edificio de la Alcaldía Municipal - San Agustín-Huila
Teléfono: (608) 8373177
Correo Institucional: personeria@sanagustin-huila.gov.co

Página 3 de 4

Código:FOR-PER300-01 Versión-01 fecha:02/07/2024



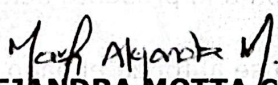
1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18 de diciembre de 2025, en horario de 8:00 am a 6:00 pm, en tal sentido la contratista cumplió a cabalidad con la ejecución de manera integral de las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, el contratista, allega certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos, la cual fue verificada por el supervisor en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

Así mismo se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales debe ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierto la información que sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del contrato en la Personería Municipal de San Agustín, la cual sirve de soporte y fundamento para suscribir la presente acta de recibo final del contrato de prestación de servicios profesionales No. 03 de 2025.

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirá obligaciones pendientes entre las mismas, salvo las estipuladas en la presente acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de recibo final.

San Agustín, veinticuatro (24) de diciembre de 2025.


MARLA ALEJANDRA MOTTA CHAVARRO
CONTRATISTA


JUAN MANUEL CUELLAR RAMÍREZ
PERSONERO MUNICIPAL
SUPERVISOR

